

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
RESOLUCION DE DIRECTORIO N°057-2008-BCRP

Lima, 24 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación para participar en una Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Brasilia, Brasil, el 27 de octubre;

Que, en la reunión se discutirán temas acerca de la coyuntura económica mundial derivada de la actual crisis financiera internacional;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión del 23 de octubre;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Loyola Hurtado, Subgerente de Análisis Macroeconómico de la Gerencia Central de Estudios Económicos, a la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 26 y 27 de octubre, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 1155,62
Viáticos:	US\$ 400,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	<u>US\$ 30,25</u>
TOTAL	US\$ 1585,87

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE